

Sobre: Desahucio por falta de pago.
De: Don Antonio Arenado Pérez
Procuradora: Sra. Marta Ybarra Bores
Contra: Don Antonio Manuel Gómez Muñiz.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 145/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Veintiuno de Sevilla a instancia de Antonio Arenado Pérez contra Antonio Manuel Gómez Muñiz sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Sevilla, a quince de mayo de dos mil seis.

El Sr. don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de J. Verbal (N) 145/2005-4L seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Antonio Arenado Pérez con Procuradora doña Marta Ybarra Bores; y de otra como demandado don Antonio Manuel Gómez Muñiz, sobre desahucio por falta de pago, y,

F A L L O

Se estima la demanda presentada por la representación de don Antonio Arenado Pérez, y se declara resuelto el contrato de Arrendamiento que tiene con el demandado don Antonio Manuel Gómez Muñiz de la vivienda sita en la calle Pagés del Corro, núm. 182, planta 6.ª puerta 58. Se condena al demandado a que abone al actor la cantidad de 3.150 euros. Se condena al demandado al pago de las costas de esta primera instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Manuel Gómez Muñiz, extiendo y fimo la presente en Sevilla a dieciséis de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EDICTO de 18 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante del procedimiento ordinario núm. 124/2002. (PD. 4569/2006).

NIG: 0410041C20022000123.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 124/2002.

Negociado:

Sobre: Nulidad de contrato, resolución y reclamación de cantidad.

De: Don José Manuel López Alvarez y Sofía Marqués Rada.

Procurador: Enrique Fernández Aravaca.

Letrado: Sr. Emilio Fidalgo Castro.
Contra: Slogan Limited y Velston Propierties Title Limited.

E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento Proced. Ordinario (N) 124/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera a instancia de José Manuel López Alvarez y Sofía Marqués Rada contra Slogan Limited y Velston Propierties Title Limited, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NUM. 8

En Vera, a 15 de enero de 2004.

Vistos por mí, Francisco Cano Marco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, los presentes autos de Juicio Ordinario, promovidos por José Manuel López Alvarez y Sofía Marqués Rada, representados por el Procurador Fernández Aravaca y defendidos por el Letrado Fidalgo Castro, contra las mercantiles Slogan Limited y Velston Propierties Title Limited, declaradas en rebeldía, en este juicio que versa sobre nulidad de contrato, resolución de contrato y reclamación de cantidad, y atendiendo a los siguientes:

F A L L O

Que estimando parcialmente el suplico de la demanda promovida por José Manuel López Alvarez y Sofía Marqués Rada, representados por el Procurador Fernández Aravaca y defendidos por el Letrado Fidalgo Castro, contra las mercantiles Slogan Limited y Velston Propierties Title Limited, declaradas en rebeldía, procede efectuar los siguientes pronunciamientos.

- Debo declarar y declaro la nulidad del contrato de fecha 4 de junio de 1998 celebrado entre Slogan Limited y José Manuel López Alvarez y Sofía Marqués Rada de adquisición de vacaciones en tiempo compartido.

- Debo condenar y condeno solidariamente a las mercantiles Slogan Limited y Velston Propierties Title Limited a que abonen a los demandantes la cantidad de diez mil cincuenta euros con sesenta y nueve céntimos (10.050,69 euros), más los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda.

- Debo absolver y absuelvo a las mercantiles demandadas del resto de peticiones contenidas en el suplico de la demanda.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos y cuyo original se incluirá en el libro de sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe que obra en autos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los demandados Slogan Limited y Velston Propierties Title Limited, que se encuentran en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Vera, 18 de septiembre de 2006.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 26 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se citan. (PD. 4606/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 2.390.202,93 euros.
5. Garantía provisional: 47.804,06 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Oficina de Mantenimiento y Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal. De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, núm. 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.
 - d) Teléfono: 954 592 100.
 - e) Telefax: 954 592 248.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo U, Subgrupo 1, Categoría D.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea se exigirá la solvencia determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 15 de diciembre de 2006.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
 2. Domicilio: Andueza, núm. 1.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: Anteriormente citado.
 - c) Fecha y hora: El día 9 de enero de 2007, a las 11,00 horas.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 25 de octubre de 2006.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.parlamentodeandalucia.es.

Sevilla, 26 de octubre de 2006.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se citan. (PD. 4607/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Concurso general de precios para las operaciones generales de mantenimiento consistentes en trabajos de albañilería y pintura en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 75.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 1.500,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Oficina de Mantenimiento y Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal. De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, núm. 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.
 - d) Teléfono: 954 592 100.
 - e) Telefax: 954 592 248.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimosexto día posterior a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
 2. Domicilio: Andueza, núm. 1.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.